

talización de registros gráficos experimentales y en la representación gráfica automatizada de datos.

- Desarrollo de un modelo dinámico sobre el funcionamiento del sistema trófico pelágico objeto de estudio. Calibración y verificación.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciados en Informática.

Condiciones de la beca.

- Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogables).

Criterios de valoración.

- Curriculum vitae académico.
- Experiencia anterior en el desarrollo de actividades similares.
- La Comisión de Selección podría en caso necesario realizar un test objetivo sobre la destreza técnica de los aspirantes en la utilización de los equipos y la aplicación de las metodologías específicas que se requieren.

Miembros de la Comisión.

- Sr. Dr. José Benavente Herrera.
- Sr. Dr. Luis Cruz Pizarro.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Cuantía de los contratos: La cuantía de los Contratos estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos. Los Contratos implicarán además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efectos de los contratos: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los contratados, los Contratos surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de los contratos: La duración de los Contratos dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de los Contratos será superior a tres años. Los contratados podrán obtener Contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será asimismo de tres años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos y DNI.
- Domicilio y Teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica. Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes.

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

ADD: La Comisión Evaluadora de los Contratos con cargo a Contratos de Investigación estará constituida además por el Director de la ATI.

Granada, 4 de noviembre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

#### ANEXO I

1 Contrato de Investigación con cargo al Grupo de Investigación núm. 1129, «Química de Carbohidratos. Síntesis, Reactividad y Diseño Teórico» FQM0208

Investigador Responsable: Francisco Santoyo González.

Perfil del contrato.

- Síntesis de conjugados de ciclomaltooligosacáridos con antibióticos antitumorales y evaluación de su actividad biológica.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor en Ciencias Química.

Condiciones del contrato.

- Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Un año.

Criterios de valoración.

- Experiencia en Química de Carbohidratos.
- Experiencia en Química de compuestos antitumorales.
- Conocimiento y experiencia en Técnicas Experimentales para ensayos de actividad biológica.
- Otros méritos.

Miembros de la Comisión.

- Sr. Dr. Francisco Santoyo González.

## ANEXO II

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto Europeo de Investigación «Training and Mobility of Researchers», Network URO, Subproyecto Granada, Contrato ERBFMRXCT960009

Investigador Responsable: Fernando Bea Barredo.

Perfil del contrato.

- El candidato deberá integrarse en los proyectos de investigación sobre los Urales y el borde SO de Iberia (CICYT PB95-1266) llevados a cabo por el grupo de investigación en el que se integra.

- Además de su propia investigación, el candidato deberá de colocar en las tareas rutinarias de los laboratorios de ICP-MS y TIMS del Centro de Instrumentación Científica de la Universidad de Granada, donde atenderá tanto al desarrollo de nuevos métodos como al análisis de muestras enviadas por otros usuarios.

Requisitos de los candidatos.

- Grado de doctor (PhD) o haber presentado la Tesis Doctoral antes de mayo de 1997.

- Especialización en Geología Isotópica, especialmente en técnicas TIMS (Rb-Sr, Sm-Nd, Pb-Pb, U-Pb) e ICP-MS.

- Tener menos de 35 años al finalizar el plazo de solicitud.

- Ser ciudadano de un país de la Comunidad Europea (excepto España) y no haber desarrollado actividades de investigación en España más de 18 meses en los últimos dos años.

- No haber disfrutado de un contrato fijo con ninguna de las Universidades o Instituciones participantes: Universidad de Granada, Universidad de Karlsruhe (Alemania), Universidad de Uppsala (Suecia), Universidad de Udine (Italia), CSIC (España), British Geological Survey (Inglaterra).

Condiciones del contrato.

- Cantidad mensual a retribuir: 353.000 pesetas.

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses prorrogables hasta un máximo de 36.

Criterios de valoración.

- Experiencias demostrables en técnicas TIMS e ICP-MS.

- Experiencia en Geología Isotópica aplicada a granitoides.

- Calidad del grupo de investigación del que proceda.

- Registro de publicaciones.

- Otros méritos.

Miembros de la comisión.

- Sr. Dr. Fernando Bea Barredo (en calidad de Investigador Principal).

- Sr. Dr. Eduardo Barea Cuesta (en calidad de Director del Centro de Instrumentación Científica).

## ANEXO III

1 Contrato de Investigación con cargo al Network de la Unión Europea «Structure and dynamics of intermediate states in protein folding» ERB 4061 PL 95-0200

Investigador Responsable: Pedro Luis Mateo Alarcón.

Perfil del contrato.

- Investigación en RMN de alta resolución de proteínas.

- Estudios sobre estructura y plegamiento de proteínas.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor en Ciencias y ciudadano de la Unión Europea, no español (exigencia del contrato de la Unión Europea).

Condiciones del contrato

- Cantidad mensual a retribuir: 379.391 pesetas.

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: Un año (1 de enero de 1997 a 31 de diciembre de 1997).

Criterios de valoración.

- Procedencia de alguno de los grupos incluidos en el Network.

- Experiencia en RMN de alta resolución de proteínas (estructura y plegamiento).

- Calidad de las publicaciones científicas.

- Experiencia postdoctoral y dominio del inglés hablado y escrito.

Miembros de la Comisión.

- Sr. Dr. Obdulio López Mayorga.

- Sr. Dr. Pedro Luis Mateo Alarcón.

## 4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

*CEDULA de requerimiento.*

Ante esta Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia se tramita el rollo de apelación número 228/95 dimanante de los autos de Menor Cuantía núm. 376/94, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número Siete de Valencia a instancias de la entidad Internationale Nederlanden Leasinter S.A.F., contra Movter, S.A., en el que se ha dictado providencia de esta fecha en la que se acuerda requerir al demandado apelante Movter, S.A., cuyo domicilio se desconoce, por medio del presente edicto, para que en el plazo de diez días, a contar desde la fecha

de publicación de este edicto, comparezca ante esta Secretaría de la Sección Sexta, sita en el Palacio de Justicia, tercer piso, y designe nuevos Letrado y Procurador que le defienda y represente respectivamente en esta alzada, bajo el apercibimiento de que si así no lo hiciere se declarará desierto el recurso y firme la resolución impugnada.

Y para que sirva de cédula de requerimiento en forma al demandado apelante Movter, S.A., extendiendo el presente en Valencia, el que se fijará en los Estrados del Tribunal y se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Valencia, 2 de diciembre de 1996.- La Secretaria.